



R-DNAT-2023-0580  
SALTA, 25 de abril de 2023  
Expediente N° 10.226/2023

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en la ciudad de Joaquín V. González; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscripto (R-CDNAT-2014-198), la Secretaria Académica, Dra. Norma Rebeca Acosta, solicita se instrumente el presente llamado.

Que a fs. 3 la Vicedirectora de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce Copa, remite el listado de las cátedras que solicitan alumnos auxiliares adscriptos.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- LLAMAR** a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para las siguientes asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS**

<u>Materia</u>	<u>Cantidad de Cargos Solicitados</u>
<b>OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SIST. PRODUCTIVOS GANADEROS</b>	<b>1 (uno)</b>
<b>ELEMENTOS DE MATEMÁTICA</b>	<b>1 (uno)</b>
<b>CLIMA Y SUELOS</b>	<b>1 (uno)</b>
<b>ELEMENTOS DE FÍSICA</b>	<b>1 (uno)</b>
<b>BOTÁNICA APLICADA</b>	<b>1 (uno)</b>
<b>PRINCIPIOS DE GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL</b>	<b>1 (uno)</b>
<b>ELEMENTOS DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL</b>	<b>1 (uno)</b>
<b>NUTRICIÓN ANIMAL: POLIGÁSTRICOS</b>	<b>1 (uno)</b>

**ARTÍCULO 2º.-INDICAR** que los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- . Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- . Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos



**R-DNAT-2023-0580**  
**SALTA, 25 de abril de 2023**  
**Expediente N° 10.226/2023**

veinticuatro (24) meses previos al cierre de inscripción en conformidad a la res. R-CDNAT-2022-311.

. Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

**ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER** que los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones deberán:

- . Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se está disponible en la página Web de esta Facultad.
- . Fotocopia de ambos lados del D.N.I.
- . Estado curricular actualizado.
- . Currículum vitae.

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** el siguiente cronograma a estos fines:

- . Período de Publicidad: 28 de abril al 10 de mayo de 2023.

**. Inscripciones: 11 al 19 de mayo de 2023 en la ciudad de Joaquín V. González de acuerdo a las condiciones enunciadas en el ARTÍCULO 3° de la presente.**

**ARTÍCULO 5°.-** La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

**ARTÍCULO 6°.-** Hágase saber a quien corresponda, Extensión Áulica Joaquín V. González, y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, Prof. Copa. Difúndase por redes sociales y carteleras de la Facultad para conocimiento y siga a Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.  
pgf

Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES